

# “Pensar que Colombia tendrá una transición energética acelerada es irreal”

**ENERGÍA.** FELIPE TRUJILLO, VICEPRESIDENTE DE DOWNSTREAM DE ECOPETROL, HABLÓ SOBRE LAS INVERSIONES QUE DESARROLLA LA PETROLERA EN LAS REFINERÍAS Y LA ESTRATEGIA DEL SEGMENTO

## US\$1.200

**MILLONES ES EL VALOR APROXIMADO DE LAS INVERSIONES A CINCO AÑOS EN LA REFINERÍAS DE ECOPETROL.**



Escanee para escuchar la entrevista con Felipe Trujillo, vicepresidente downstream de Ecopetrol.



Síganos en:  
[www.larepublica.co](http://www.larepublica.co)  
Con más información relacionada con los planes de inversión de Ecopetrol.

**¿Cómo mantener competitivo el negocio downstream sin comprometer los objetivos de descarbonización de Ecopetrol?**

Nosotros somos el negocio tradicional y siempre nos hemos definido como la compañía que estará presente hasta que se consuma el último galón de diésel o gasolina en Colombia. Somos el proveedor natural de los combustibles que consume el país. Hay que ubicarse en la realidad: pensar que Colombia tendrá una transición acelerada hacia la electrificación o el hidrógeno es, en cierta medida, irreal, dadas las condiciones de ingreso per cápita del colombiano promedio.

**¿Entonces se mantendrá la demanda de estos combustibles?**

A diferencia de los países desarrollados, donde los vehículos se chatarrizan, en Colombia los carros pasan de mano en mano y es común ver en las calles o en los pueblos automóviles con 30 o 40 años de uso. Mientras esa realidad persista, tendremos un mercado asegurado. A eso se suma la seguridad energética: más allá de ser un negocio, garantizamos que el país cuente con los combustibles necesarios para operar. Colombia es superavitaria en diésel, es decir, produce con petróleo todo el diésel que consume y, ade-



Felipe Trujillo, vicepresidente de downstream de Ecopetrol.



Juan Carlos Hurtado  
Presidente (e) de Ecopetrol

*“Seguimos con nuestra actividad de desarrollo en campos de gas y crudo y también buscando exploración en tierra. Seguimos creyendo que hay oportunidades”.*

inversión a cinco años denominada Línea Base de Calidad de los Combustibles. Más que una iniciativa para capturar oportunidades de negocio o incrementar la rentabilidad, responde a cambios regulatorios. A partir del 1 de enero de 2031, entrará en vigor una nueva especificación técnica para la gasolina en Colombia. Si para esa fecha la refinería no está adaptada para producir combustible con 10 partes por millón de azufre y un mínimo de 88 octanos, tendría que reducir su carga a niveles que comprometerían su viabilidad operativa.

**¿De cuánto son las inversiones que adelantan?**

Más que una apuesta de crecimiento, el proyecto busca adecuar los activos a las nuevas condiciones del mercado y garantizar su vigencia. En Cartagena se adelanta un proceso similar, aunque con menores requerimientos de inversión por tratarse de una refinería más moderna. En Barrancabermeja, el proyecto demandará inversiones por US\$1.189 millones en los próximos cinco años, mientras que en Cartagena la cifra es cercana a US\$107 millones.

Produciremos combustibles que sean mucho más limpios y eficientes, los cuales precisamente buscan adaptarse a las nuevas tecnologías Euro 5, Euro 6 y Euro 7, que requieren mayores niveles de octanaje para optimizar su desempeño.

JUAN DIEGO MURCIA  
[jmurcia@larepublica.com.co](mailto:jmurcia@larepublica.com.co)

**¿Cuáles son las prioridades estratégicas de este segmento para sostener la generación de valor con precios volátiles?**

Yo me he dedicado a enfocarnos en la rentabilidad y en las oportunidades de negocio. Hemos dejado de producir o de invertir en plantas que no generaban valor y nos hemos propuesto maximizar el uso de los activos.

Yo recibí la refinería de Barrancabermeja con una carga promedio de 223.000 barriles diarios. Hoy, la carga promedio alcanza los 246.600 barriles. ¿Qué significa eso? Que esos 23.000 barriles adicionales, sin mayores inversiones en Opex ni Capex, se traducen en utilidad, porque es la misma infraestructura y la misma capacidad instalada produciendo más riqueza y más barriles.

más, cuenta con saldos exportables. Lo mismo ocurre con el combustible para aviación (jet), cuya demanda interna también se cubre con producción nacional y excedentes para exportación.

**¿Hasta cuándo seremos superavitarios en combustibles como el jet fuel o el diésel?**

Llegará un momento en que dejaremos de serlo. Nuestras proyecciones muestran que la demanda de combustibles seguirá creciendo hasta 2040 o 2041. Todavía tenemos capacidad para absorber parte de ese crecimiento, especialmente por-

que hoy exportamos diésel y combustible para aviación, mientras que en gasolina seguimos siendo deficitarios.

Hacia 2040 o 2041, estimamos que la demanda comenzará a estabilizarse y, alrededor de 2050, empezará a disminuir. Es decir, las refinerías aún tienen un horizonte de operación amplio. Por ahora, tampoco prevemos grandes necesidades de importación de combustibles más allá de 2040.

**¿Qué inversiones se están desarrollando en las refinerías?**

En la refinería de Barrancabermeja se está ejecutando una

**HACIENDA.** EN EL DECRETO SE DEFINIÓ REDUCCIÓN DE GASTO EN CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS

## Gobierno presentó plan de austeridad 2026

**BOGOTÁ**  
El Ministerio de Hacienda publicó el Decreto 0618 de 2026, mediante el cual establece el Plan de Austeridad del Gasto para la presente vigencia fiscal, dirigido a las entidades que hacen parte del Presupuesto General de la Nación.

Entre las medidas contempladas se encuentran restricciones a las reformas de plantas de personal, reducción de contratos de prestación de servicios,

racionalización del transporte y limitaciones en publicidad y papelería. Además, se establece la prelación de la virtualidad en la organización de eventos y se prioriza el uso de tecnologías digitales para reducir costos y evitar gastos suntuosos.

En línea con este objetivo, el decreto señala que las entidades podrán disminuir los gastos en seguridad y vigilancia mediante la adopción de dispositivos, alarmas u otras tecnologías.

También se establecen controles sobre la adquisición y uso de vehículos oficiales. Se determinó que solo podrán utilizarse de lunes a viernes, y que su uso durante fines de semana y festivos deberá estar debidamente justificado por necesidades del servicio o razones de seguridad.

Asimismo, se definió un plan de ahorro en publicidad estatal. Las entidades que hacen parte del Presupuesto General de la Nación deberán abstenerse de ce-

lebrar contratos de publicidad o propaganda destinados a promocionar la gestión del Gobierno Nacional, así como de adquirir agendas, almanagues, libretas, pocillos, vasos, esferos, revistas, informes impresos, folletos o textos institucionales similares.

El decreto establece la adopción de acciones orientadas a la sostenibilidad ambiental y al uso eficiente de los recursos.

JULIANA TRUJILLO VELÁSQUEZ  
[jtrujillo@larepublica.com.co](mailto:jtrujillo@larepublica.com.co)

### PLAN DE AUSTRIDAD DE GASTO

vigencia fiscal 2026

- Las entidades que hacen parte del PGN y que pertenecen al Ejecutivo podrán modificar las plantas de personal
- Estas entidades también deberán realizar una revisión previa de las razones que justifiquen la contratación de personal
- Se deberá aplicar un plan de reducción de gasto que genere ahorro sobre los contratos de prestación de servicios
- Se deben adelantar acciones que permitan ajustar las horas extras a las estrictamente necesarias
- Prelación de reuniones virtuales sobre las presenciales
- Las entidades podrán adoptar medidas dirigidas a reducir los contratos de seguridad y vigilancia

Fuente: MinHacienda / Gráfico: LR-AG